



ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

LUGAR: I.P.S. MELENDEZ

MES: FEBRERO, 2022

SAU-For-006

Fecha de actualización: 14/10/2020

Revisión No. 0

TRD 2.12

Página 1/2

Responsable: CARLOS DIDIER FERRIN VALENCIA

Días de socialización: SEMANAL

Objetivo de la reunión: Socializar los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015 y el proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Participantes: Se anexa registro de asistencia.

Orden del día:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015.
2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020.

Desarrollo:

1. Socialización los derechos y deberes en salud contemplados en la ley 1751 de 2015, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

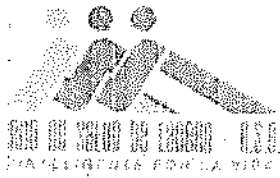
Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) A acceder a los servicios y tecnologías de salud, que le garanticen una atención integral, oportuna y de alta calidad.
- b) Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno.
- c) A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante.
- d) A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes o informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos. Ninguna persona podrá ser obligada, contra su voluntad, a recibir un tratamiento de salud.
- e) A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley.
- f) A recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimientos.
- g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros, previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley, ya poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y a obtener copia de la misma.
- h) A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad, asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer.
- i) A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos.
- j) A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad.
- k) A la intimidad. Se garantiza la confidencialidad de toda la información que sea suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona, sin perjuicio de la posibilidad de acceso a la misma por los familiares en los eventos autorizados por la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine.

ACTA SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES

LUGAR: I.P.S. MELENDEZ

MES: FEBRERO, 2022



l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con la administración de las instituciones, así como a recibir una respuesta por escrito.

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

n) A que se le respete la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento evitable, ni obligados a padecer enfermedades que pueden recibir tratamiento.

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde servicio; asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio.

q) Agotar las posibilidades de tratamiento para la superación de su enfermedad.

Son deberes de las personas relacionados con el servicio de salud, los siguientes:

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención.

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas.

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios salud; e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del sistema.

f) Cumplir las normas del sistema de salud.

g) Actuar de buena fe frente al sistema de salud.

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para efectos del servicio.

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

2. Socialización del proceso de afiliación transaccional según decreto 064 de 2020, en la sala de espera se socializa el siguiente contenido:

Se explica los requisitos para afiliación al SAT, que son no estar afiliado a ninguna EAPB, estar en la encuesta del SISBEN en las categorías A01 -A05 B01-B07, C01-C18

Se explica que si el usuario no ha sido encuetado por el SISBEN se puede realizar una pre solicitud

Se explica que la población migrante para acceder a la afiliación debe tener permiso de permanencia o salvo conducto.

La población extranjera debe tener cedula de extranjería.

3. Se atienden inquietudes y se da la orientación pertinente.

Elaboró: CARLOS DIDIER FERRIN VALENCIA

REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

N.º	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO ID	NO. IDENTIDAD	SEXO		DIRECCION	TELEFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRONICO	EDAD	SEGURIDAD SOCIAL					VICTIMA	FIRMA
				F	M						EPS	C	PMVA	SI	NO		
1	MURY TROYO	CC	10608620		X	KRA 4 C A 200-5	32629230	27/01/86		25	EPS	X					
2	ALINA ANZULO	CC	100619240		X	LI 24 oeste 75-96	324549140	25/08/98		23	EMSS	X					
3	DARLING ORDOÑEZ	CC	10358865		X	Cra 94 OF 2-135	31352448	29/09/89									
4	ALEXANDRA LIBANO		3519519		X	Ra. 920054# 20241	51360028	08/12/98		25	Basel	X					
5	YANIMAR NUNEZ		5965432		X	Kr 388 Cl 4 oeste-710/101	3135115356	79/11/99		22	EMSS	X					
6	YOLKER CADENA		5966905		X	Kr 739 Cl 4 oeste-770/101	355115556	79/12/05		06	EMSS	X					
7	JOLITHA SILVA	CC	14410102		X	Cmq 3 clavis oeste # 2849	31222277	04/04/1998		25	EMSS	X					
8	SARLORA OSSON	CC	112060173		X	Cl 1 A oeste 10081573	3168161809	21-08-97		34	COBAL	X					
9	INGRID FERNANDEZ	CC	10029724		X	Cra 93 10 este ZB D S 02	304408768	29-09-01			COBAL	X					
10	MARIS EUGENIA		32640659		X	Cra 94 B-oeste # 1-73	312644240	23.8.1982			EMSS	X					
11	NATHALY JANTUQUIN		58664984		X	Calle 73 B 33 E 93	3202034724	6-4-1984			EMSS	X					
12	ESMERALDA NINA		14410618		X	KVA 95 # ZB 65	15-12-1998			23	EMSS	X					
13	NATHALIA VILVENI G.		114409081		X	Cra 93 A # 185 12.	32825958	02/09/1996		29	EMSS	X					
14	ANGIE TATIANA L		179301140		X	Cra 94 B # 119 08	32051564024	01-2003		19	EMSS	X					
15	DANIELYS ROSALES		5841256		X	Cra 93 A Cl 2 Cl 2 oeste-20	32252707909	09-1988			EMSS	X					
16	ANGIE TATIANA L		5841256		X												
17	ANGIE TATIANA L		6176004		X	Cra 93 A Cl 2 Cl 2 oeste-24	32252707910	10-10-1984		14	EMSS	X					
18	ADRIAN DEL ROSARIO		111201084		X	Cl 3 A 1005 Cl 10 # 90-12	320534056	22/12/2001		13	COBAL	X					
19	ANGIE TATIANA L		6176004		X	KR 03 # 15-10	320534056	22/12/2001		54	EMSS	X					

* PSD (Persona en situación de discapacidad)

REGISTRO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS GRUPALES

PYP-for-006
 Fecha de Actualización: 5/10/2020
 Revisión No: 2

N°	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO ID	No. IDENTIDAD	SEXO F M	DIRECCION	TELÉFONO	FECHA NACIMIENTO	CORREO ELECTRÓNICO	EDAD	SEGURIDAD SOCIAL				FIRMA	
										FAFB	C	S	PRVA		SI
1	KAYDI Redoya	CC	7703327265	X	Km PO #2 2615 SB	318446882	7/77/2007	km2m408246@gmail.com	19	Emssanor	X				Kaydi B. D.
2	Yanna Norquera	CC	114410185	X	Km 029 #15 E A	3186118064	14/12/94	gmalexmo1994@gmail.com	24	Cosahua	X				Yanna N.
3	Yarmary Altare	PT	50220285	X	Cm 94 C #13 51	3136754492	01/02/89		29	Emss	X				Yarmary A.
4	Andru Quimela Quimela	CC	194009461	X	Cm 96 #2-64	310410483	13/11/97		23	Emssanor	X				Andru Q.
5	Tatiana Cortes	CC	1744103541	X	Cm 96 #1-85	3138291159	22/Julio/98		23	Emssanor	X				Tatiana C.
6	Kathusca Duran	CC	18735972	X	Cm 94 - 40000. uat	311405914	19/02/2001	kat.kath309@gmail.com	33	Cosahua	X				Kathusca D.
7	Yaida Baskes	A.	9920221	X	Cm 94 - 40000. uat	311405914									Yaida B.
8	Leandra Casars	V	5982011	X	Cm 93. calle 1915 - 07 piso 2	315592804	07-12-82	leandracasars1982@gmail.com	38	Cosahua	X				Leandra C.
9	Yusbellys Padroza	PT	5616066	X	Cm 78-14 #156 Pndk	315757158	28-12-86	yusbellyspadroza@gmail.com	35	Emssanor	X				Yusbellys P.
10	Yuzandany Padroza	PT	5616066	X	Cm 78-14 #156 Pndk	315757158	16-11-17	yuzandany.padroza@gmail.com	35	Emssanor	X				Yuzandany P.
11	Luc Paul Chulifto D	CC	2458124	X	Cm 30A 41-25	318633671	22-11-84	lucpaulchulifto@gmail.com	37	AIC	X				Luc Paul C.
12	Yuzandany Ramez	CC	3020420	X	Km 029 #15-601	3502442054	21-10-02	yuzandanyramez@gmail.com	37	AIC	X				Yuzandany R.
13	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.
14	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.
15	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.
16	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.
17	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.
18	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.
19	Yadi Guiric	CC	114408478	X	Calle 49 Oeste #74918	313733711	10-07-90	yadisbellyg@gmail.com	32	Cosahua	X				Yadi G.

* PSD (Persona en situación de discapacidad)